

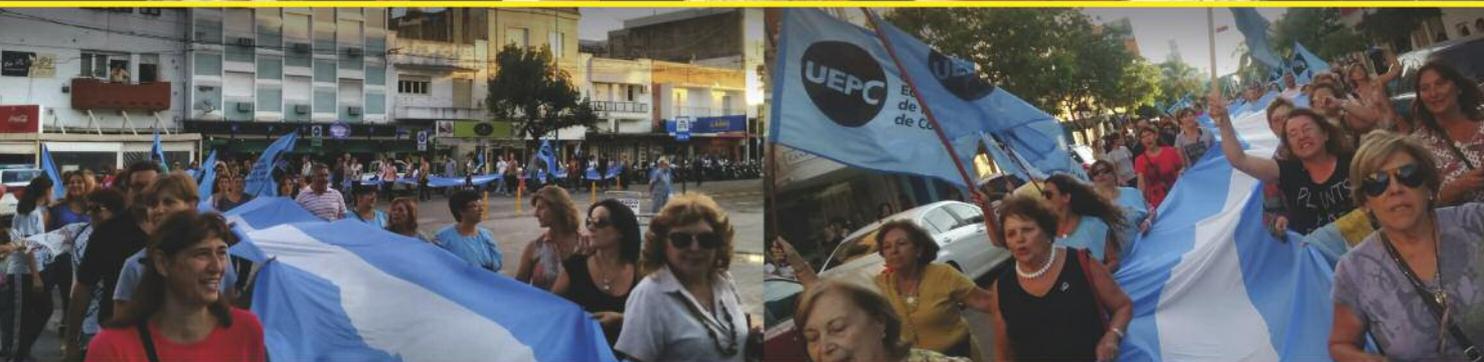


LA TIZA

Nº 131

Para que juntos construyamos un sindicato unido, solidario y participativo

UNIDAD Y MOVILIZACIÓN *contra el ajuste*



Aumento Salarial

Lo que el conflicto nos dejó

Paritarias

Las Centrales obreras unidas contra el ajuste y los despidos

Otra conquista gremial

Los maestros de Ramos Especiales podrán concursar para cargos directivos

prensa@uepc.org.ar
 25 de Mayo 427, Córdoba.
 Tel. 0351-410 1400 Línea rotativa
www.uepc.org.ar
 Año XXII / N° 131 / ABRIL 2016

staff

Secretario General
Juan Monserrati

Secretaria Gral. Adjunta
Zulli Miretti

Editor
Unión de Educadores de la Provincia de Córdoba
 25 de Mayo 427 / Tel. 410 1400

Dirección
Fabián Mazzola

Coordinación de producción
Santiago Martínez Luque

Redacción Periodística
Silvina Bustos / Eduardo Roldán

Diagramación
zetacomunicacion@gmail.com

Impresión
Gráfica Integral
 Cooperativa de Trabajo Ltda.

Fotografía
Secretaría de Prensa



Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano

SUMARIO

Elección de delegados escolares	3	Editorial	4
Información para nuestros afiliados: <i>Certificado del Registro Provincial de Personas condenadas por delitos sexuales</i>	6	Propuesta de Capacitación de UEPC 2016	7
 Paritaria Nacional Docente: <i>CTERA alcanzó un 40% de aumento para el cargo testigo inicial</i>			8
Jornada nacional de lucha: <i>Adherimos al paro y marchamos con CTERA</i>			9
Paritaria Provincial Docente: • La Asamblea Provincial aprobó por amplia mayoría la propuesta salarial de la Provincia: 33,8% • Puntos del acuerdo salarial			12
El Gobierno una vez más recortó a los jubilados: ¡No a la Ley 10.333!	16	La obligatoriedad de salas de 3 años demanda recursos para su implementación	 18
Otra gran conquista gremial: <i>Los maestros de Ramos Especiales podrán concursar para cargos directivos</i>			20
Incrementamos los montos de las ayudas económicas de UEPC			21
 Inundaciones en el interior provincial	22	Obras en marcha en las sedes de Laboulaye y Cruz del Eje, y en nuestra Farmacia Sindical	24
24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia			26
<i>Construyendo miradas pedagógicas sobre nuestra memoria reciente</i>			27
Plan de lucha de la CGT Regional Córdoba	28	Arrancaron los operativos de consumo del sur con el primer Operativo Lácteos del año en Laboulaye	31
Nuevo beneficio para nuestros afiliados	30		

Toda la información gremial y de servicio la encontrarás en **www.uepc.org.ar**

 **Dinámica, funcional e interactiva**

Nuevas secciones 

 **Fácil acceso a la información**

Contenido multimedia 



25 de mayo 427 - Córdoba - Argentina - TE: (0351) 4101400 y líneas rotativas

 <https://www.facebook.com/pages/UEPC-Pagina-Oficial/>

 https://twitter.com/_UEPC

Sigamos construyendo una organización plural y democrática

En la segunda mitad del año se elegirá a los nuevos Delegados Escolares de UEPC, quienes garantizan que los compañeros y compañeras docentes tengan voz y voto en las decisiones que toma el sindicato. Participá para defender los derechos docentes, la escuela pública y la educación.

En el segundo semestre de este año se realizará la elección de Delegados Escolares en toda la Provincia para renovar las delegaturas que se eligieron en el 2013. Actualmente, entre titulares y suplentes, la UEPC cuenta con más de 2.500 Delegados que forman parte de la orgánica del sindicato.

Los Delegados Escolares participan en las Asambleas de su Delegación, en las que se resuelven las cuestiones por los cuales han sido convocadas. Sus resoluciones son mandatos a la Asamblea provincial y para el Consejo Delegado Departamental.

De esta manera, los Delegados Escolares son la

base del sistema democrático y representativo de UEPC. Garantizan que la voz de nuestros afiliados se escuche, y que sus ideas y opiniones formen parte de las decisiones y rumbos que toma el gremio.

Los Delegados representan a los compañeros y compañeras docentes en los espacios de decisión del gremio y frente al empleador en situaciones injustas o arbitrarias; informan sobre las disposiciones de UEPC, CTERA y el Ministerio de Educación de la Provincia. Además, promueven la participación de los docentes en la defensa gremial y en las actividades de formación y capacitación docente.

¿Quiénes pueden ser elegidos Delegados?

Cualquier docente titular o interino, con una antigüedad mínima de un año y que sea afiliado a UEPC desde hace más de un año.

¿Quiénes pueden votar?

Votan todos los docentes, afiliados o no al gremio, mediante voto directo y secreto.



Lo que *el conflicto* nos dejó

Una etapa de la negociación salarial concluyó. El acuerdo aprobado por la Asamblea Provincial por 70 votos a 59, una mayoría estrecha, pero respetable y respetada, se logró tras un largo y trabajoso proceso. Un paro ejemplar el 29 de Febrero, marchas masivas, nuevas asambleas, nuevas negociaciones tanto en la Nación como en la Provincia, nuevas resoluciones profundizando el plan de acción, conciliación obligatoria, y otra oferta salarial, que como bien lo expresaron los delegados en nuestra Asamblea Provincial, en el marco de un plan de ajuste terrible que se lleva adelante, no satisface para cubrir todas las necesidades que tenemos los trabajadores, pero constituye un paso necesario para sumar, para repensar estrategias, para ir con el conjunto, para poner dinero a nuestros bolsillos y redoblar compromiso con la escuela, con los alumnos y con la sociedad.

Transitar este proceso que comenzó

“Solo una organización como la UEPC puede llevar adelante una negociación abierta e inusitadamente pública, en donde participan los docentes, los trabajadores, y la sociedad toda”

en diciembre del año pasado con la asunción de las nuevas autoridades nacionales, hasta el 21 de marzo, ha sido una de las experiencias colectivas más ricas por la que ha transitado la organización.

Solo una organización como la UEPC, es capaz de iniciar un proceso de tanta

complejidad como lo es la fijación del precio de nuestro salario, abarcando la totalidad de los docentes de la provincia y de las expresiones orgánicas e inorgánicas al sindicato.

Solo una organización como la UEPC, puede llevar adelante una negociación abierta e inusitadamente pública, en donde participan los docentes, los trabajadores, y la sociedad toda.

Solo una organización como la UEPC puede respetar a todas las expresiones que se dan cita, soportando de todo, agravios, insultos, agresiones, y nuevamente salir fortalecidos ante semejante desafío.

Solo una organización como la UEPC es capaz de sumar insumos y tareas para adelante, de modo de mejorar la representación sindical, descubriendo nuevos modos de expresión, nuevos modos de acción, identificando los desafíos que hay que afrontar, los peligros que hay que sortear, y los debates que tenemos que instalar para seguir



teniendo autoridad ante la sociedad, ante los trabajadores, ante los alumnos, ante los sectores del poder, que intentan hacernos retroceder en nuestras convicciones y compromisos de militancia social y pedagógica.

Solo una organización como la UEPC puede sentirse orgullosa de lo que es y lo que seguirá siendo...

- ▶ referencia de la justicia social,
- ▶ referencia de solidaridad frente al mercado,
- ▶ referencia del compromiso colectivo frente a los individualismos,
- ▶ referencia de la lucha y de la militancia,
- ▶ referencia de una obstinación de que debemos construir una sociedad mas justa, plural, democrática y participativa, con derechos y con deberes,
- ▶ referencia del compromiso con los más humildes y con todos los trabajadores.

Este 2016 recién ha comenzado, y aun debemos escribir nuevos capítulos

“No toleraremos ningún retroceso en los derechos ganados en largas, viejas y nuevas luchas”

durante al año que estamos transitando. El Gobierno también lo sabe. Sabe, asimismo, que nuestra organización no tolerara ningún retroceso en los derechos ganados en largas, viejas y nuevas luchas.

La Cláusula de Revisión para reabrir la discusión salarial si la inflación supera el 25%, es una advertencia clara

y nítida. Las autoridades nacionales y provinciales saben que deben urgentemente poner en marcha medidas para parar la inflación, dar tranquilidad a los ciudadanos y cumplir con los compromisos que hicieron públicos durante la campaña electoral, y que con el voto popular fueron honrados a llevar adelante.

Nuestra organización, nuestra UEPC, es y será protagonista en esta nueva etapa que transita el país. Resistirá todo lo que deba resistir y avanzará todo lo que sea capaz de avanzar, porque sabemos que los mandatos de los trabajadores organizados son irrenunciables, y que los enemigos de la unidad, los dogmáticos, los sectarios, los que anteponen el odio a la solidaridad, no podrán con nuestra organización, no podrán con nuestra convicción de seguir luchando, militando y comprometiéndonos con la escuela pública y con el destino común de nuestro pueblo.

► Seguimos acercando información clara y precisa para todos nuestros afiliados

Qué necesitamos saber **sobre el certificado del Registro Provincial de Personas condenadas por delitos sexuales**

El año pasado se publicó un decreto que les exige a todos los docentes estatales la presentación de un Certificado que constate que no se encuentran inscriptos en el "Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual". A la hora de la aplicación de esta norma, se generaron confusiones e imprecisiones. UEPC accionó en pos de obtener claridad y gratuidad en la realización del trámite para los compañeros docentes.

El 25 de junio del año pasado se publicó el Decreto N° 634/2015 en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba que refiere la reglamentación de dos artículos de la Ley Provincial de Creación del Programa Provincial de Identificación, Seguimiento y Control de Delincuentes Sexuales y de Prevención Contra la Integridad Sexual del año 2009 (Ley N° 9.680). La mencionada norma creó el "Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos Contra la Integridad Sexual" donde se encuentran todas las personas que hayan sido condenadas como autoras penalmente responsables de haber cometido delitos contra la integridad sexual.

¿Qué dice la ley?

La ley en cuestión determina que la inscripción en el Registro implica que la persona tiene prohibida de forma absoluta y automática el desempeño en servicios públicos y/o semipúblicos en los que estuviesen involucrados menores de edad, además de exigir que toda persona que pretenda incorporarse, vincularse o explotar servicios públicos y/o semipúblicos en los que estuviesen involucrados menores de edad, sea como empleado, propietario, permisionario y/o concesionario, deberá presentar un certificado expedido por el Registro Provincial de Personas Con-

denadas por Delitos Contra la Integridad Sexual que demuestre que no se encuentra inscripto en el mismo.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 639/2010 se definió que entre las personas a las que se refería el artículo 27 de la Ley N° 9.680 se encontraban aquellas que pretendan incorporarse a establecimientos educativos de cualquier nivel y/o modalidad, y cualquiera sea la función que ejerzan. Asimismo, quedaban comprendidos los transportes privados de menores de edad a dichos establecimientos educativos.

Gestiones de la UEPC

Después de conocer esta disposición del Gobierno y a raíz de las numerosas consultas que hemos recibido por parte de los compañeros docentes, se realizaron gestiones ante el Ministerio de Educación y la Secretaría General de la Gobernación a los fines de aclarar esta situación.

En este sentido, y luego de las acciones llevadas a adelante por el sindicato, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia convalidó la presentación que llevamos adelante en la que solicitamos **se excluya del pago de la tasa contributiva para obtener el certificado de delitos sexuales a los docentes de las escuelas públicas estatales**, según consta en el Memorando N° 01/16 de fecha 18 de febrero de 2016

En cuanto a la presentación del Certifi-

cado, sólo deben hacerlo en las escuelas públicas de gestión estatal de todos los niveles y situaciones de revista **-titular, interino, suplente- aquellos docentes que ingresen al sistema educativo**. El resto de los docentes del ámbito estatal, que al 31 de diciembre del 2015 tenían vínculo laboral, no realizarán la gestión hasta nuevas directivas de la autoridad educativa.

Quienes ingresaron entre el 15 al 29 de febrero, tuvieron plazo hasta el 15 de marzo para presentar el certificado. En el caso de aquellos docentes que ingresen por primera vez, en cualquier etapa del ciclo lectivo deberán abonar la tasa y tendrán 15 días para presentar el certificado.

Vale destacar que sólo se cargará el MAB ante la presentación del mencionado certificado; pero dicha carga se hará retroactiva a la fecha de la toma de posesión del cargo u horas cátedra.

Docentes de Colegios de Gestión Privada

En el caso de los docentes que trabajan en colegios de gestión privada y atendiendo a la naturaleza del vínculo laboral con un particular, según la Ley N° 6006, los mismos no están excluidos del pago de la tasa; y el mecanismo de presentación del certificado en cuestión se encuentra siendo motivo de tratamiento entre el gremio, el Ministerio de Educación y las entidades propietarias de colegios de gestión privada. •



Seguimos apostando a la **formación continua** de nuestros afiliados

En abril dieron inicio algunos de los 70 cursos de capacitación y formación docente que se dictarán en más de 90 sedes de las 26 Delegaciones de UEPC, totalmente gratuitos para nuestros afiliados, con puntaje docente y validez oficial.

Desde el Instituto de Capacitación e Investigación de UEPC y la Secretaría de Cultura y Educación se han organizado para el presente año importantes actividades dirigidas a los compañeros docentes que se desempeñan en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo.

Durante los primeros días de abril dieron inicio algunos de los 70 cursos de capacitación y formación docente que se dictarán en más de 90 sedes de las 26 Delegaciones de UEPC, totalmente gratuitos para nuestros afiliados, con puntaje docente y validez oficial. Además la UEPC brinda jornadas de formación que son sin puntaje oficial que se van definiendo e implementando según las demandas de los docentes.

Como todos los años las temáticas que se tratarán son múltiples, y apuntan a mejorar el desempeño de los docentes en el aula o al frente de una institución educativa. En algunos casos se brindan actualizaciones sobre determinadas áreas curriculares, otras temáticas actuales como la diversidad y el tratamiento de

la sexualidad en la escuela. Por otro lado, se aborda también el uso y la incorporación de las nuevas tecnologías a las distintas áreas y asignaturas y su conflictividad dentro del aula.

Por otro lado, este año se dictará una nueva edición del curso de Gestión Directiva que se realiza en convenio con FLACSO en la ciudad de Córdoba. Además, se llevará adelante el curso de Docentes Rurales y de Escuelas Técnicas. Asimismo, en el marco del Movimiento Pedagógico Latinoamericano se continuará dictando el curso "Recrear las Prácticas Pedagógicas" de sistematización de experiencias, con una convocatoria para todos los docentes de la provincia.

Todos aquellos compañeros y compañeras docentes que tengan interés en participar en alguno de los cursos de la propuesta de capacitación y formación, deberán inscribirse en sus Delegaciones correspondientes. El listado de cursos se puede consultar en la página web de UEPC (www.uepc.org.ar) en la sección Capacitación.

En tanto, durante el 2016 continuará



vigente el Programa de Consulta Pedagógica, que tiene como propósito poner a disposición de las escuelas y sus docentes un espacio de asesoramiento y acompañamiento sobre temas, problemas y propuestas pedagógicas de carácter institucional y/o áulica. El programa trabaja con escuelas, directores y docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba en forma institucional y/o interinstitucional.

A su vez, los docentes pueden acceder permanentemente al Sitio Web Conectate a la Pasión de Educar. Este es un espacio de comunicación, intercambio y construcción conjunta de conocimientos que ha sido pensado como un ámbito que permita a los docentes acceder a materiales educativos actualizados, participar de distintos debates pedagógicos y socializar experiencias educativas inclusivas e innovadoras. •

CTERA alcanzó un **40% de aumento** *para el cargo testigo inicial*

Durante diciembre, enero y febrero la CTERA llevó adelante arduas negociaciones con el Ministerio de Educación Nacional que parecieron naufragar cuando el Ministro Bullrich retiró la propuesta salarial que había sido consensuada. Finalmente, ante el difícil panorama provincial, se retomaron las negociaciones y se aprobó el acta al filo del inicio de las clases a nivel nacional. Entre otros logros, cabe resaltar que se alcanzó un porcentaje de aumento de 40% para el cargo testigo inicial.

La Paritaria Nacional Docente que llevó adelante CTERA estuvo marcada por una mesa de negociación inicial que se vio truncada y postergada luego de que Esteban Bullrich, Ministro de Educación de la Nación, decidiera retirar su propuesta y esperar los avances y resultados de las paritarias provinciales. Es importante destacar que esta fue la primera vez en la historia de las negociaciones salariales que el Ministerio de Educación de la Nación ofrece una propuesta para luego retirarse de la mesa de diálogo.

Tras la insólita decisión del Ministerio de retirar su propuesta, se hizo evidente la creciente complejidad del panorama de las negociaciones provinciales por lo que el Gobierno Nacional se vio obligado a retomar la discusión y aprobar el acta al filo del inicio de las clases a nivel nacional.

Al tratarse de la primera Paritaria Nacional que comenzó a ser negociada, la discusión estuvo atravesada por diversas tensiones pero por sobre todo, por la preocupación oficial en torno a

la política de reducción de la inflación. Esta negociación concitó así la atención de todos los sectores sindicales, políticos y por supuesto, de los medios de comunicación.

Aún en ese contexto adverso, los trabajadores de la educación organizados en CTERA expresaron desde el primer momento que no iban a aceptar techos en la discusión salarial.

CTERA, con su firmeza, logró romper la intención del Gobierno Nacional de encorsetar a las discusiones salariales.

Luego de arduas y prolongadas reuniones la propuesta aprobada fue:

► Aumento del cargo de referencia: el salario mínimo del docente que recién se inicia quedó establecido en \$ 7800 -a partir de febrero- 28,7%; y \$ 8500 -a partir de julio- 40,2%.

► Aumento del FONID: a partir de febrero el FONID será de \$ 910 -y en julio de \$ 1210- por cargo.

► Movilidad del cargo testigo: a partir de esta paritaria el salario de un docente será siempre superior a un 20% del salario mínimo vital y móvil, sin perjuicio de lo que se acuerde en la paritaria salarial docente.

► Se petitionó que en las próximas sesiones del Congreso Nacional, cuando se discuta el Impuesto a las Ganancias, se exima a los docentes de dicho impuesto.

► Que se mantengan los Programas Socioeducativos con participación en la discusión de los sindicatos docentes.

► La Paritaria Nacional permanecerá abierta todo el año para discutir: Salario, Formación Docente, Educación de Calidad y Convenio Colectivo para el sector.

► Continuar el Plan Nacional de Formación Docente permanente, gratuito y en ejercicio.

► La Nación invertirá en las provincias \$ 800 millones para infraestructura escolar.

Desde UEPC y CTERA, seguiremos defendiendo el derecho social a la educación y la escuela pública luchando por mejores salarios, condiciones laborales y una Ley de Financiamiento Educativo que eleve el presupuesto del 6 al 10% del PBI.



Jornada nacional de lucha

Adherimos al paro y marchamos con CTERA

El paro nacional del 4 de abril se realizó para exigir justicia por el compañero asesinado Carlos Fuentealba, la resolución de los conflictos docentes en distintas provincias, el cumplimiento del Acta Paritaria Nacional que aseguraba la continuidad de los programas socioeducativos nacionales y el pago del FONID completo y con aumento. La UEPC sumó además el reclamo por la derogación de la Ley jubilatoria 10.333.

El lunes 4 de abril la UEPC adhirió al paro nacional lanzado por la Confederación de Trabajadores de la Educación (CTERA) y participó de la movilización al Ministerio de Educación de la Nación en Buenos Aires.

La medida se lanzó para reclamar por los incumplimientos de los acuerdos paritarios, contra la impunidad de los autores intelectuales de la causa Fuentealba II, en rechazo de la criminalización de la protesta social, contra la Ley 10.333 y por el pago a todos los docentes del FONID completo y con aumento. En nuestra provincia el paro nacional tuvo un importante acatamiento que se reflejó en una marcada ausencia de docentes en las escuelas oficiales y privadas.

En tanto, en la ciudad de Buenos Aires, miles de compañeros de todo el país



► Jornada nacional de lucha

marchamos hacia el Ministerio de Educación de la Nación. La columna estuvo encabezada por Sandra Rodríguez -compañera de Carlos Fuentealba-, Sonia Alesso -Secretaria General de CTERA-, Hugo Yasky -Sec. Gral. de la CTA y Presidente de la IEAL-, María Lázaro -Sec. Gral. de Sadop-, Marcelo Guagliardo -Sec. Gral. de ATEN-, Daniel Catalano -Sec. Gral. de ATE CAPITAL-; además secretarios generales de todas las provincias, miembros de la junta ejecutiva de CTERA, estudiantes y trabajadores de los Planes Socioeducativos.

El acto comenzó con el recuerdo de los 30 mil compañeros detenidos desaparecidos, de los docentes Isauro Arancibia, Marina Vilte y Eduardo Requena, y de Carlos Fuentealba, Mariano Ferreyra, Maximiliano Kosteki y Darío Santillán, Víctor Choque, Teresa Rodríguez y Cristian Ferreyra. También se recordó a las compañeras Secretarias General de CTERA, Mary Sánchez y Stella Maldonado.

La jornada de protesta culminó con el discurso de la secretaria general de CTERA Sonia Alesso, quien expresó: "Es un día histórico. Los docentes de todo el país le decimos no a la impunidad, Justicia para Carlos Fuentealba". Por otro lado, la dirigente exigió al Gobierno Nacional su intervención para resolver los conflictos provinciales pendientes hasta ese momento y la continuidad de todos los planes socioeducativos.

"Este paro nacional masivo también le dice al Gobierno Nacional basta de despidos, basta de ajuste, cumplimiento de la paritaria nacional docente", finalizó Alesso.



Demandamos justicia completa por el Compañero Carlos Fuentealba

Al cumplirse un nuevo aniversario de su muerte, la Junta Ejecutiva de UEPC y el Consejo de la Delegación Capital llevaron adelante el pasado 4 de abril un acto conmemorativo en memoria del maestro y compañero Carlos Fuentealba, actualizando el pedido de justicia completa por su asesinato que aún continúa impune. El mismo se realizó en la plaza que lleva su nombre ubicada en la calle Abelayerza esquina Cannes, de barrio San Daniel. La conmemoración contó con las palabras del compañero secretario general de UEPC, Juan Monserrat; el compañero secretario general de la Delegación Capital, Mario Sosa y la compañera secretaria general adjunta Alina Monzón. Luego del emotivo acto, los docentes y el público presente hicieron la entrega simbólica de tizas como ofrendas a los pies del monolito que posee una placa recordatoria del compañero Fuentealba.



La causa judicial Fuentealba II

En el marco de la causa judicial Fuentealba II, el pasado 25 de febrero fueron sobreesidos los 15 policías y funcionarios responsables del operativo en el que se asesinó a Carlos y que eran acusados de ser los autores intelectuales del hecho. Tras el contundente paro nacional se conoció que el próximo 28 de abril un Tribunal de Impugnación revisará dicho sobreesimiento abriendo la puerta a que se anule el fallo. Para dicha fecha se planea una gran movilización docente hacia los tribunales provinciales de Neuquén.



Rechazo a la creación por decreto de la Secretaría de Evaluación Educativa

Firme y unánime oposición de los gremios docentes al organismo impulsado por el ministro de Educación de la Nación, Esteban Bullrich. Entendemos que es una política de evaluación que abre las puertas a las pruebas estandarizadas internacionales y somete al sistema educativo a los dispositivos de evaluación neoliberales.

Desde CTERA rechazamos la decisión unilateral tomada el día 4 de abril por el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, consistente en la creación de la Secretaría de Evaluación Educativa, por entender que la misma desconoce lo establecido en la Ley Nacional de Educación 26.206 respecto de la existencia de un "Consejo Nacional de Calidad de la Educación".

La creación original de este Consejo fue el resultado de importantes debates y para su aprobación se contó con el acuerdo de una amplia mayoría de las representaciones parlamentarias que, en su oportunidad, votaron a favor de contar con esta instancia que permite construir un sistema integral de evaluación, garantizando un proceso democrático de participación de los miembros de la comunidad académica y científica, representantes del CFE, del Congreso Nacional, de las organizaciones del trabajo y la producción, y de las organizaciones gremiales docentes.

El ministro Esteban Bullrich, omitiendo estos marcos de política educativa, comenzó su mandato intentando imponer por todos los medios un Instituto Nacional de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa. Primero, por un decreto que la CTERA rechazó de plano en el marco de la comisión técnica

paritaria; luego, instalando la idea de evaluación en la primera reunión del Consejo Federal de Educación de Purmamarca frente a todos los ministros provinciales planteando la necesidad de contar con una Ley. Y ahora, de manera repentina, arbitraria e inconsulta, se firma este decreto, otorgando rango de "secretaría" a la iniciativa evaluadora que este Gobierno pretende instalar con el claro objetivo de ampliar a nivel nacional lo que ya se ha venido haciendo con el Instituto de Evaluación de la Ciudad de Buenos Aires.

La iniciativa de evaluación del sistema que lleva adelante la cartera educativa, básicamente se concibe como un mecanismo de control y medición del rendimiento de los estudiantes y del desempeño de los docentes.

Frente a esta situación, desde CTERA sostenemos que toda regulación sobre el sistema educativo debe ser el resultado de un proceso participativo de reflexión y debate. La educación es un derecho ciudadano y, en un sistema democrático, las normas que atañen a los derechos deben someterse al debate público para recién poder avanzar con legitimidad hacia los acuerdos básicos y necesarios para la elaboración de las normativas correspondientes.

No rechazamos la evaluación docente.

Rechazamos que los procesos de evaluación no cuenten con la participación de las organizaciones sindicales.

Rechazamos que la evaluación sea potencialmente planteada como un mecanismo de regularización salarial.

“ Fue una experiencia colectiva muy rica donde todos hemos participado del debate, la discusión y su resolución ”

Así definió el compañero secretario general de UEPC, Juan Monserrat, al proceso de negociación paritaria que llevó adelante el gremio. A fines de marzo, la Asamblea Provincial aprobó por amplia mayoría la propuesta salarial de la Provincia, tras rechazar dos ofertas que fueron consideradas insuficientes. El porcentual acordado alcanzó un 33,8%.

Tras un extenso debate, el pasado 21 de marzo y después de que los docentes evaluaron en las escuelas la última propuesta salarial que la Provincia presentó al gremio docente, la Asamblea Provincial de UEPC resolvió aprobar la oferta de aumento del Gobierno de Córdoba. Previamente, se rechazaron dos ofrecimientos que fueron considerados insuficientes por la amplia mayoría de los sectores docentes.

La propuesta aprobada consistió en un incremento salarial en dos etapas, con vigencia la primera de ellas desde el 1° de Febrero hasta el 30 de Junio, y la segunda a partir del 1° de Julio. El sueldo de bolsillo con FONID incluido para el cargo de Maestro de Grado Inicial alcanza los \$ 11.032 en febrero y \$ 12.047 en julio. Para las 30 hs. cátedra con FONID incluido alcanza los \$ 14.023 en febrero y \$ 15.514 en julio. El porcentual acordado alcanza un 33,8%.

La decisión de los Delegados Departamentales de aceptar la pauta salarial para este año puso fin a una

prolongada negociación que comenzó con la Paritaria Nacional que llevó adelante la CTERA y culminó en la Asamblea Provincial de UEPC, en donde se pusieron sobre la mesa las particularidades de la situación de los docentes de Córdoba.

“Fue una experiencia colectiva muy rica donde todos hemos participado del debate y la discusión”, aseguró el compañero secretario general del sindicato, Juan Monserrat. En relación al resultado de la Asamblea de Delegados Departamentales que aceptó la propuesta salarial, Monserrat afirmó que “pudimos lograr una votación ajustada que sin dudas deja muchísimos insumos para adelante”.

Haciendo un balance del largo proceso que el sindicato tuvo que transitar para arribar finalmente al acuerdo salarial, el compañero Monserrat afirmó que la paritaria se cerró “en un marco de ajuste, de aumento de precios y de tarifas, que también nosotros hemos denunciado desde el primer momento”. Al mismo tiempo, señaló que “no podíamos se-





guir resignando salarios para continuar un plan de acción. Triunfó una visión más pragmática. Aceptamos el ofrecimiento y seguiremos debatiendo con una cláusula de revisión que permite retomar la discusión si la inflación supera el 25%”.

Cronología de la discusión salarial

A fines de febrero y en el marco de las primeras negociaciones de la paritaria docente, el Gobierno de Córdoba ofreció un incremento salarial de 25% de aumento promedio para todo el año en dos etapas, más el monto correspondiente al Fonid. Tomando como referencia el cargo de Maestra de Grado sin antigüedad la suba en Febrero implicaba un 19,7% de aumento y en Julio el 32,7%, solo si se considera la duplicación del Fonid.

Esta propuesta fue rápidamente rechazada por la UEPC ya que se observaban varias inconsistencias en la misma. En primer lugar, el aumento promedio no se expresaba en todos los cargos del escalafón. Solo en algunos se lograba



dicho porcentaje mientras que en otros el aumento total se encontraba en torno al 29%. En segundo lugar, la primera etapa de aumento era muy baja y casi en ningún caso llegaba al 20%. En tercer lugar, la propuesta del Gobierno estaba

construida con sumas no remunerativas, lo que se daba de bruce con el proceso de blanqueo en el que se avanzó desde 2015, además que aplanaba el escalafón y perjudicaba nuevamente a los Jubilados que vienen siendo atacados injustamente con la sanción de la Ley 10.333. Por otra parte, desde UEPC, consideramos que incluir montos no remunerativos iba en contra de la Ley 9784 sancionada por el propio Gobernador Schiaretti que promueve el blanqueo salarial.

Tras el rechazo de la UEPC a esta oferta, la Provincia presentó una segunda propuesta que sin embargo no logró mejorar a la anterior. Por este motivo, la Asamblea Provincial del sindicato resolvió concretar un paro y movilización el lunes 29 de febrero para exigir un aumento salarial en blanco que respete el escalafón, la carrera docente y a los jubilados, y la derogación de la Ley 10.333.

► Acuerdo salarial docente

En una clara muestra de fuerza y unidad, más de 15 mil docentes de Capital y del interior provincial, marcharon hacia el Centro Cívico ese lunes. El paro de actividades tuvo un acatamiento del 95% en toda la provincia.

Pero la respuesta del Gobierno de Córdoba no tardó en llegar entorpeciendo y poniendo obstáculos a la negociación salarial, aplicando descuentos injustificados y arbitrarios por la jornada de paro y posponiendo el cronograma de pago para los activos. Lejos de intentar apaciguar las aguas propiciando un clima de diálogo, esta actitud del Ejecutivo se asemejó más a un intento de disciplinamiento del conjunto de los docentes y su libre ejercicio del derecho al paro que al normal ejercicio de una potestad del Estado en su rol de patronal.

En medio de un conflicto docente que se agravaba tanto en Córdoba como a nivel nacional, a principios de marzo la Provincia ofreció una nueva propuesta salarial que no contemplaba sumas no remunerativas y presentaba una elevación en los porcentajes de aumento para los cargos con y sin antigüedad.

Mientras los docentes evaluaban este segundo ofrecimiento, la UEPC movilizó a miles de docentes hacia el Centro Cívico en la ciudad de Córdoba para demandar que se restituyan los descuentos injustificados que la Provincia aplicó en los salarios de los compañeros. Además, el sindicato resolvió realizar abandono de tareas en las escuelas y movilizaciones en cada una de las Delegaciones del interior y en la ciudad de Córdoba, que arrojaron como resultado la participación de cientos de docentes.

Días después, el 7 de marzo, la Asamblea Provincial de UEPC nuevamente rechazó otra oferta salarial que la



administración provincial elevó al sindicato, y delineó un plan de acción que incluyó un paro de 48 horas y una movilización en la ciudad de Córdoba. Este intento de profundizar las acciones gremiales para exigir una mejor propuesta del Gobierno se vio truncado ya que la Provincia decretó la Conciliación Obligatoria.

Pese a que la UEPC acató la medida dispuesta por el Ministerio de Trabajo, lo que implicaba que todas las acciones gremiales quedaban suspendidas, el sindicato promovió que en todo el territorio provincial se realizaran, a contra turno o fuera del horario de clases, actividades de distinto tipo como asambleas, radios abiertas, volantes, marchas, cortes de calle, entre otras.

Además se instó a todas las compañeras y compañeros a denunciar aquellas escuelas en las que no había condiciones edilicias, de seguridad, falta de aulas, agua o espacios adecuados, y a evaluar de manera conjunta con las Delegaciones correspondientes si era necesario suspender las actividades.

Al mismo tiempo que veníamos llevando adelante volantes, radios abiertas, movilizaciones y cortes en todos los Departamentos de la Provincia, en la tarde del 10 de marzo la UEPC marchó por las calles de la ciudad de Cór-

Puntos del acuerdo salarial

► **Aumento salarial.** Se estableció un incremento salarial en dos etapas, con vigencia la primera de ellas desde el 1° de Febrero hasta el 30 de Junio, y la segunda a partir del 1° de Julio. El aumento aprobado implica un incremento en la masa salarial en relación a la anterior propuesta de \$160 millones, contando aportes provinciales y nacionales. El sueldo de bolsillo con FONID incluido para el cargo de Maestro de Grado Inicial alcanza los \$11.032 en febrero y \$ 12.047 en julio. Para las 30 hs. cátedra con FONID incluido alcanza los \$ 14.023 en febrero y \$ 15.514 en julio. El porcentual acordado alcanza un 33,8%.

► **Pago del aumento de febrero.** El aumento salarial correspondiente al mes de febrero se liquidó por planilla adicional, y el monto se acreditó el jueves 24 de marzo.

► **Aplicación a colegios de gestión privada.** El incremento salarial se aplicará en los mismos términos y condiciones respecto de las contribuciones que el Estado Provincial efectúa como aporte a establecimientos privados adscriptos a la enseñanza oficial.

► **Jubilados.** A los fines de la aplicación de la movilidad de las prestaciones de la Caja de Jubilaciones y su reglamentación, se establecen las variaciones porcentuales del Índice de Movilidad Salarial para el Sector Docente, según el siguiente detalle: Variación porcentual Febrero 2016: 16.95%; Variación porcentual Julio: 8.1%.

► **FONID.** El Gobierno de la Provincia asumió el compromiso de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades del Ministerio de Educación de la Nación para incorporar el FONID en los correspondientes salarios y en los recibos de sueldo de los docentes.

Cuadro comparativo salarios iniciales

	% de aumento c/FONID	Salario Inicial 1er Tramo c/FONID	Salario Inicial 2do Tramo c/FONID
CÓRDOBA	33,8%	\$ 11.032	\$ 12.047
BUENAS AIRES	34,6%	\$ 8.846	\$ 9.801
CIUDAD DE BS. AS	35,6%	\$ 10.000	\$ 11.372,50
SANTA FE	35%	\$11.233	\$ 12.052
LA PAMPA	28%	\$ 11.473	\$ 12.967
NEUQUÉN	32%-35%	\$ 10.272	\$ 11.431

doxa para demandar salarios dignos para todos los docentes y para manifestar que el único responsable del conflicto docente era el Gobierno de Córdoba.

El día 15 de marzo nuevamente sesionó la Asamblea Provincial de UEPC en la que se presentó una nueva propuesta salarial ofrecida por la Provincia. En dicha oportunidad, por mayoría (106 a favor, 9 en contra y 12 abstenciones) la

Asamblea aprobó avalar lo actuado por la conducción del sindicato en relación a acatar la Conciliación obligatoria.

Además, se estableció un cronograma de asambleas escolares y por departamento para la discusión de la oferta estatal, que finalmente fue aprobada el 21 de marzo por el máximo órgano de decisión del sindicato con el voto positivo de 70 delegados y 59 en contra.



► **Pago del aumento del FONID.** La diferencia del FONID (\$400 por cargo o 15 horas, y doble para dos cargos y 30 horas) se liquidó junto con el FONID del mes de marzo, inmediatamente después de que concluyó el cronograma de pago de salarios correspondientes a marzo, es decir en los primeros días de abril.

► **Control del pago del FONID en colegios de gestión privada.** El Gobierno de la Provincia se comprometió a exigir y controlar a los institutos educativos de gestión privada adscriptos y/o en trámite de adscripción el pago del concepto de FONID a los cargos docentes y horas cátedras que carecieran total o parcialmente del aporte estatal, según los valores vigentes.

► **Cláusula de revisión.** Durante el segundo semestre del año, las partes se reunirán a los fines del seguimiento de los índices inflacionarios en caso de que superen el porcentaje de masa salarial que surge de la aplicación de este acuerdo (25%).

► **Comisión de Política Laboral y Salarial Docente.** La UEPC y el Ministerio de Educación acordaron continuar tratando los siguientes puntos:

- Pago del Material Didáctico en diciembre y enero
- Unificación del porcentaje del concepto Zona Desfavorable en escuelas que comparten edificio en todos los niveles y modalidades.
- Revisión de la jornada laboral de los Directores de Nivel Medio de primera y segunda categoría (más de 4000 alumnos)
- Pago de horas cátedra a los docentes que integran los consejos institucionales en el nivel superior.
- Estabilidad laboral de los docentes que cumplen funciones en los módulos de Jornada Extendida y Prolongación de Jornada.
- Continuidad laboral y salarial a los docentes suplentes de Nivel Inicial y Primario.
- Revisión del marco normativo de Tareas Pasivas.
- Constitución de un ámbito de trabajo para elevar propuestas que reformulen el régimen jubilatoria docente

► El Gobierno una vez más recortó a los jubilados

¡No a la Ley 10.333!

Exigimos el 82% móvil sin trampas



A fines del año pasado, la Legislatura Provincial derogó la Ley 10.078 y aprobó la reforma previsional que recorta entre un 9% y un 13% el haber jubilatorio. La UEPC junto con la CGT Regional Córdoba lanzó un plan de luchar para demandar la derogación de la Ley 10.333 y viene realizando recursos administrativos para compañeros jubilados y pensionados.

Después de poco más de tres años de lucha gremial sostenida e incansable, la UEPC logró que a fines del año pasado, la Legislatura aprobara la derogación de la Ley de diferimiento salarial 10078.

Sin embargo, mediante una medida tramposa y artera el Gobernador Schiavetti impuso entre gallos y medianoche una reforma a la Ley Previsional, trastocando el cálculo del haber jubilatorio para los actuales y futuros pasivos. Con esta ley nefasta, se pasó del 82% móvil al 73% para todos los jubilados, recortando entre un 9% y un 13% el haber jubilatorio.

El logro de la derogación de la 10078, reclamo que nunca dejó de ser una prioridad en la lucha de la UEPC, se vio vergonzosamente opacado por el recorte jubilatorio que aprobó la Legislatura Provincial con el apoyo de los parlamentarios de Unión Por Córdoba, el PRO, la UCR y el Frente Cívico.

Solo los legisladores José Pihen e Hilda Bustos, de la CGT Córdoba, y los pertenecientes al bloque de Córdoba Podemos y del FIT rechazaron este mamarracho legislativo, que a todas luces es inconstitucional.

Apenas se hizo público el proyecto que impulsaba el Gobierno, desde UEPC llamamos a movilizarnos para rechazar este ajuste previsional. Dando cuenta de la impopularidad obvia de la medida, que se aprobó cuando todos los trabajadores nos aprestábamos a comenzar nuestras merecidas vacaciones, la Legislatura fue fuertemente vallada por la policía y con el uso de palos y gas pimienta se impidió que accediéramos al recinto.

A la luz pública, con la complicidad de ciertos medios y periodistas, este recorte jubilatorio fue presentado como una suerte de decisión reglamentaria o efecto secundario, de la derogación del diferimiento jubilatorio. Sin embargo, lo cierto es que se trató de un recorte jubilatorio disfrazado que vino

a continuar, en sintonía con las medidas económicas a nivel nacional, con el despojo a los trabajadores estatales de Córdoba

Marchamos contra el recorte jubilatorio

Bajo la consigna "Exigimos el 82% móvil sin trampas. No a la Ley 10.333", el martes 22 de febrero, los docentes y jubilados nos movilizamos junto a los demás gremios estatales para rechazar la ley que recorta los haberes a los jubilados provinciales.

En esa oportunidad, el compañero secretario general de la UEPC, Juan Monserrat, sostuvo que con la Ley 10.333 "el Gobierno ensayó el ajuste más feroz que va a sufrir la clase trabajadora". En relación a la derogación de la Ley 10.078 de diferimiento salarial, Monserrat afirmó que "de ninguna manera pensamos en la derogación



Recursos Administrativos contra la 10.333

A raíz de la sanción de la Ley 10.333, desde la UEPC venimos llevando adelante reclamos administrativos. En este sentido, aquellos compañeros jubilados y pensionados interesados en iniciar este reclamo podrán acercarse a cada una de las delegaciones de UEPC o a la Secretaría de Asuntos Jubilatorios y Previsionales de Junta Ejecutiva Central.

Los nuevos horarios de atención a nuestros afiliados del Dr. Francisco Linares, Asesor Letrado de dicha Secretaría son los siguientes:

- Lunes desde las 13:30hs.
- Martes desde las 14:30hs.
- Miércoles y Jueves de 9:00 a 10:00 hs.

Se ruega comunicarse al teléfono (0351)4101425 para sacar turno.

Además, cabe recordar que estos recursos se realizan por duplicado y se adjunta copia del recibo de sueldo del mes de enero, por lo que todos aquellos que quieran formalizar el reclamo deberán traer una fotocopia del mismo.



de esa ley con recorte. Todo lo contrario, sabíamos que en la Provincia había más plata, y lo que tiene que hacer un Gobernador de buena fe es devolverle la plata a los jubilados".

La movilización se produjo en el marco del plan de lucha que delineó la CGT Regional Córdoba, y que incluye una movilización a la Caja de Jubilaciones los días 23 de cada mes, para exigir la derogación de esta ley impulsada por el gobernador Schiaretti. La medida contó con la participación de miles de trabajadores aportantes a la Caja.

Los gremios se concentraron en la intersección de Colón y avenida General Paz y luego se dirigieron hasta el Centro Cívico, en donde los dirigentes de los principales gremios estatales reclamaron la urgente derogación del ajuste a los trabajadores pasivos y anunciaron nuevas medidas de fuerza para luchar contra el despojo a los salarios de los compañeros jubilados. •

Encuentro con jubilados de toda la provincia

Desde principios de marzo la Secretaría de Asuntos Jubilatorios, junto con distintas delegaciones de la provincia, se encuentra realizando reuniones informativas con los compañeros jubilados.

Estas reuniones tienen como objetivo informar las características del aumento salarial para los jubilados y los detalles acerca de las acciones administrativas y legales que el gremio propone para cuestionar la Ley 10.333 haciendo hincapié en los pasos a seguir para la derogación de esta injusta norma. Hasta el momento se han realizado este tipo de encuentros en más de diez delegaciones entre las que se cuentan Capital, Calamuchita, Santa María, Tercero Arriba, Río Segundo, Río Cuarto, Colón, Cruz del Eje, Ischilin, San Javier, Juárez Celman, entre otras.

Para el transcurso de la primera mitad del año ya se encuentran planificadas otras reuniones de este tipo así como acciones que permitan visibilizar y fortalecer el reclamo que sostendremos inexorablemente.

► Desde el 2017, las salas de 3 años serán obligatorias

La obligatoriedad de **salas de 3 años** demanda recursos para su implementación

El Gobierno de la Provincia de Córdoba envió a la Legislatura el proyecto de Ley de la Universalización de las Salas de 3 años para todo el territorio provincial. Desde UEPC acompañamos esta medida que refuerza la construcción de mejores oportunidades de aprendizaje para todos los niños, y al mismo tiempo exigimos que se implemente con planificación y partidas presupuestarias acordes a su normal desempeño.





El 1º de febrero del corriente año, el Gobernador Juan Schiaretti anunció la obligatoriedad de las salas de 3 años en nuestra provincia, y el 16 de marzo presidió el acto en el que se firmó el envío a la Legislatura de dicho proyecto que comenzaría a efectivizarse a partir del 2017.

Desde UEPC acompañamos este anuncio, en tanto entendemos que la medida refuerza la construcción de mejores oportunidades de aprendizaje para todos los niños y niñas.

No obstante, en pos de que su puesta en práctica tenga impacto en la realidad educativa de nuestra provincia, sostenemos que debe ser acompañado de la planificación y las partidas presupuestarias necesarias para su

adecuada implementación en lo que se refiere a recursos materiales y a personal.

Asimismo, es de relevancia señalar que el Gobierno de la Provincia aún no ha terminado de habilitar y consolidar en su totalidad la cantidad necesaria de salas correspondientes a los niños de 4 años. Resta esperar que, en línea con el reciente anuncio y durante el presente año, se alcance el número de las salas que se precisan en cada establecimiento educativo. Es imprescindible habilitar espacios provistos de mobiliario especial y adecuado a la franja etaria referida.

A su vez, consideramos indispensable prever la cantidad de alumnos por sala, como así también el número de docentes asignados a las mismas. En

este marco se vuelve necesaria la designación de personal docente auxiliar para poder llevar a cabo un trabajo conjunto con los docentes responsables de cada sala y atender así de manera adecuada las particulares exigencias educativas que demandan las niñas y los niños de tan temprana edad.

Finalmente, expresamos nuestra satisfacción por la creación de la Dirección de Nivel Inicial en la orgánica del Ministerio de Educación de la provincia a fines del año pasado. Desde UEPC venimos solicitando la jerarquización del nivel desde diversos aspectos y sin dudas este anuncio implica un reconocimiento a la complejidad y especificidad del mismo. Esta nueva Dirección de Nivel Inicial es un logro de los docentes en su conjunto. •

► Se abrieron los concursos de cargos directivos para docentes de Ramos Especiales



Otra gran conquista gremial: Los maestros de Ramos Especiales podrán concurrir para cargos directivos

Es una enorme satisfacción para la Secretaría de Nivel Inicial y Primario poder informarles a los compañeros docentes que, a partir de este año, los maestros de Ramos Especiales podrán rendir concursos para cargos directivos. Este hecho significa un gran logro en el avance por más derechos.

Desde UEPC estamos orgullosos de informarles que, a partir de este año, los maestros de Ramos Especiales podrán acceder a los trayectos formativos para concurrir a cargos directivos. Esto se logró tras una reivindicación gremial en torno a la reformulación del art. 8 del Estatuto de Nivel Inicial y Primario para que estos compañeros puedan ingresar a la carrera docente escalafonaria.

Para poder acceder a los concursos de cargos directivos (directores, vice directores e inspectores), los compañeros interesados tendrán que realizar y aprobar un trayecto de formación en áreas de lengua, matemáticas y ciencias. Los trayectos formativos son dictados, obligatoriamente, por el

Ministerio de Educación del Gobierno de la Provincia, que ya estableció que comenzarán en este 1º semestre. Desde UEPC se solicitó que se inicie el trayecto de formación durante este periodo para que se pueda contar con el tiempo necesario para organizar esta nueva situación en relación a los concursos. Atendiendo a esta solicitud, el Ministerio de Educación, decidió que a lo largo del 1º semestre se realizarán los concursos para cargos de Inspección, y durante el 2º semestre, los concursos que corresponden a los cargos de Dirección.

Nuevamente, las gestiones de UEPC dieron frutos, logrando una conquista gremial muy importante que había sido postergada durante años. •

Incrementamos los montos de las ayudas económicas y subsidios

Como todos los años, la UEPC modificó las sumas de las ayudas económicas destinadas a los afiliados que las requieran. De esta manera, desde principios de abril entraron en vigencia los nuevos aumentos en los subsidios por nacimiento de hijos de afiliados, el subsidio por fallecimiento del titular y la ayuda social reintegrable que la UEPC otorga a sus afiliados a través de la Secretaría de Acción Social.

Es así que la ayuda económica por nacimiento **se incrementó** alcanzando los **\$4.000**. Este beneficio se puede solicitar dentro de los seis meses posteriores al nacimiento y para obtenerlo debe presentarse la siguiente documentación: fotocopia del último recibo de haberes y de la Partida de Nacimiento o del Documento de Identidad del recién nacido.

Por su parte, el subsidio por fallecimiento **se elevó en un 25%** llegando al monto máximo de **\$25.000**. Esta ayuda

económica está destinada a la persona que el afiliado designe en caso de su fallecimiento. El familiar beneficiario de este subsidio debe presentar para su cobro: último recibo de sueldo del afiliado fallecido, certificado de defunción expedido por el Registro Civil y DNI del beneficiario.

Por otro lado, la suma de la Ayuda Social Reintegrable **aumentó un 50%** alcanzando los **\$1.500**. Para acceder a este beneficio con el cobro de un interés mínimo, se deben completar las solicitudes en cualquier momento del mes. El monto a otorgar es de hasta \$1000 con el 2% de interés mensual y se puede descontar hasta en ocho meses por débito automático en caja de ahorro. Como en todos estos tipos de trámites, las solicitudes deben ir acompañadas por la fotocopia del último recibo de sueldo, un impuesto o servicio a nombre del titular, y la autorización de débito en la caja de ahorro del Banco de Córdoba en la que se depositan los haberes. •

► Más afiliados

UEPC crece en afiliaciones

Durante todo el año 2015 se sumaron **1718** nuevos afiliados mientras que solo en el primer trimestre de 2016 se afiliaron **846** compañeros.

Si junto con esta gran cantidad de nuevos compañeros y compañeras se consideran aquellos docentes que por distintas razones dieron de baja su afiliación, se observa que la base de afiliados ha crecido en **723** en 2015 y **425** en lo que va de 2016.



La UEPC acompañó a los docentes y a las escuelas afectadas

Una vez más la región este y sudeste de la Provincia se vio perjudicada por las recientes lluvias e inundaciones que complicaron el dictado de clases en algunos Departamentos. De forma permanente, las Delegaciones de UEPC asistieron a las y los compañeros y colaboraron con la normalización de la situación que lamentablemente se repite cada año.



Las lluvias e inundaciones que se registraron en las últimas semanas golpearon con fuerza vastas regiones del sudeste de la provincia de Córdoba, anegando el acceso a distintas zonas de los departamentos San Justo, Río Segundo, Unión y General San Martín. En la mayoría de las ciudades y pueblos afectados las inundaciones provocaron la paralización de las actividades y la suspensión de las clases.

Fabiana Nocco, secretaria general de UEPC San Justo, remarcó que las situaciones más complicadas se presentaron en Arroyito, El Tío, La Francia, Morteros, Balnearia, Colonia San Bartolomé y las comunas que rodean estas localidades.

La compañera secretaria general de la Delegación afirmó que “cuando llueve se agudiza la problemática de las inundaciones debido al gran desmonte y a los canales clandestinos que se crean para desagotar los campos, cuyos suelos ya no absorben nada”.

Desde UEPC, y en cada uno de los Departamentos afectados, venimos acompañando a los docentes y mediando con las Inspecciones para que se contemple la situación de los compañeros que no pueden acceder a las escuelas o no logran movilizarse de un pueblo a otro, pese al enorme esfuerzo que ponen para cumplir con sus tareas.

“Realizamos gestiones que aceleren los mecanismos para que se apliquen con rapidez las medidas que dicta

Educación en relación a emergencias hídricas o ambientales”, expresó Nocco.

Luego de pasadas las lluvias, la UEPC junto a los Delegados Escolares, está llevando adelante un seguimiento de la situación de las escuelas que sufrieron inundaciones. “Tenemos establecimientos con problemas eléctricos. Persisten los inconvenientes con la humedad y las filtraciones”, sostuvo la titular de UEPC San Justo, y agregó que “en muchos casos acompañamos la decisión de los docentes de suspender algún servicio educativo porque no están garantizadas las condiciones sanitarias y de seguridad”.

En el Departamento Río Segundo la situación se tornó desesperante en la localidad de Pozo del Molle. Una parte importante del pueblo quedó bajo el agua y se suspendieron las clases en una escuela y un jardín maternal. Desde la Delegación de UEPC, a cargo de la compañera Griselda Magnano, se organizó una campaña de donación de ropa para asistir a los vecinos afectados. Sin embargo, la Secretaria General de la Delegación Río Segundo afirmó que, a diferencia del año pasado, las inundaciones no alcanzaron la magnitud de entonces, por lo tanto la situación en las escuelas no fue de extrema gravedad.

En localidades del Departamento Unión como Justiniano Posse, Pascanas y Laborde la presencia de abundante agua en la zona provocó el anegamiento de caminos, cortes de rutas

y de accesos a las comunas. Daniel Baggini, secretario general de la Delegación, señaló que “las más complicadas son las escuelas rurales”. “Asistimos a los compañeros con la información necesaria para tramitar las faltas justificadas”, indicó Baggini y agregó que hay muchos docentes que no pueden llegar a las escuelas por las dificultades que presentan los caminos. “La problemática de las inundaciones no es nueva. Tratamos de que los compañeros se organicen y estén informados sobre cómo proceder, y que esta situación nos sea naturalizada”, remarcó Baggini.

En el Departamento Gral. San Martín algunas localidades afectadas por las inundaciones fueron Silvio Pellico y La Playosa. La Delegación de UEPC, a cargo del compañero Carlos Andrada se puso a disposición de los y las docentes que no pudieron asistir a los establecimientos educativos. •



► Seguimos apostando al crecimiento en todo el territorio provincial

Obras en marcha

en las sedes de Laboulaye y Cruz del Eje,
y en nuestra Farmacia Sindical

Nuestra prioridad sigue siendo el crecimiento a lo largo de toda la provincia y es por eso que sumamos nuevas obras en las delegaciones de Laboulaye y Cruz del Eje, y en la Farmacia Sindical de Córdoba Capital.

Tal como venimos sosteniendo desde hace años, una de nuestras mayores prioridades es atender a las necesidades edilicias de nuestros espacios sindicales. Es por eso que, continuando el proyecto de afianzar esta política que se vio plasmada en la inauguración de un Nuevo

Centro de Salud en Córdoba capital el año pasado, seguimos construyendo, reformando y modernizando nuestras sedes en distintos departamentos de la provincia.

En la delegación de UEPC de Laboulaye, perteneciente al departamento Presidente Roque Sáenz Peña, se está llevando a cabo una remodelación total del espacio. La sede sindical funcionaba en una vieja casona que está siendo reformada para albergar 3 oficinas, 1 sala de reunión, como así también instalaciones sanitarias. A esto se le suma un nuevo patio interno con un antiguo pino ubicado en el centro de la construcción. Además, se están realizando ampliaciones importantes. Frente al patio que comunica con la casa, se construyó un SUM (salón de usos múltiples) para mayor comodidad a la hora de conferencias, asambleas y diferentes actividades gremiales. Por otra parte, cabe destacar que la Municipalidad de la localidad, cedió a la delegación el terreno colindante, un pulmón de manzana en el que se planea construir un parque que albergue juegos para los niños.



En la delegación de UEPC de Cruz del Eje, al noroeste de nuestra provincia, también se están realizando obras en pos de mejorar las instalaciones para nuestros afiliados. La ampliación sobre un terreno colindante a la sede ubicada en una zona céntrica de la localidad, duplicará el tamaño y la superficie del establecimiento. Las remodelaciones implicaron demoler algunas partes de la antigua casa para comenzar a construir nuevas oficinas para atención al público, un SUM para conferencias, asambleas y demás actividades gremiales, y 4 consultorios médicos, entre ellos, uno de odontología. En la planta alta, está prevista la construcción de 2 oficinas y una sala de reuniones. Luego de un arduo trabajo, la delegación Cruz del Eje está viendo realizado el sueño de una nueva sede que no sólo será de gran importancia para la ciudad, sino para toda la zona Noroeste de Córdoba.

En Córdoba capital, luego de haberse inaugurado el año pasado el Nuevo Centro de Salud, la Farmacia Sindical quedó como una cuenta pendiente que ya está siendo saldada. En

estos momentos, se está acondicionando la planta baja del antiguo Centro de Salud para trasladar provisoriamente la farmacia hasta que la nueva obra esté concluida. El proyecto en torno a la farmacia de nuestro gremio consiste en la remodelación y ampliación del espacio en la planta baja del nuevo edificio del Centro de Salud, lugar en el que está funcionando actualmente. Pero para que estas obras avancen, es necesario trasladarla momentáneamente atendiendo a la imposibilidad de cerrar la farmacia mientras la obra se concreta.

Nuestros servicios son cada vez más demandados y las instalaciones más utilizadas. Es por eso que se torna prioritario mantener y refuncionalizar cada espacio, atendiendo a las necesidades y requerimientos de nuestras compañeras y compañeros. •

► A 40 años del golpe seguimos construyendo memorias, exigiendo verdad y luchando por un país más justo, solidario e inclusivo.



24 de Marzo, Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia



En conmemoración por los 40 años del golpe cívico militar, UEPC llevó a cabo un acto homenaje en el SUM del ICIEC con la participación de representantes y autoridades vinculados a la lucha por los DDHH en Córdoba tal como Sonia Torres, titular de Abuelas de Plaza de Mayo filial Córdoba, y los delegados departamentales del sindicato de toda la provincia.

El 21 de Marzo en horas del mediodía, antes de dar comienzo a la Asamblea Provincial, la UEPC realizó un homenaje en conmemoración a los 40 años del golpe cívico militar que contó con la participación de Sonia Torres, la titular de Abuelas de Plaza de Mayo, filial Córdoba, Emi D'Ambra, titular de la Asociación Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Emiliano Fessia, Director del Espacio para la Memoria La Perla, Sara Waisman, ex presa política, Emiliano Salguero, miembro de H.I.J.O.S. Córdoba, Marité Sánchez, abogada de los organismos de DDHH, María Cristina, Directora del Archivo Provincial de la Memoria, Luis Angulo, Ministro de Justicia y DDHH de la Provincia de Córdoba, todos los miembros de Junta Ejecutiva Central, Secretarios generales y Delegados departamentales del gremio. El emotivo homenaje se llevó a cabo en

el SUM del Instituto de Capacitación e Investigación de los Educadores de Córdoba (ICIEC).

En el acto conmemorativo los homenajeados compartieron con los compañeros presentes experiencias y reflexiones en torno al 40 aniversario del Día Nacional de la Memoria, la Verdad y la Justicia. Entre relatos llenos de emoción y memoria histórica, y en reconocimiento a su labor infatigable en torno a los DDHH en nuestra provincia, se les entregó a Madres, Abuelas, HIJOS, familiares y autoridades presentes, un cuadro con el afiche institucional diseñado desde el gremio para esta significativa fecha. Dicho afiche, que fue repartido en cada delegación departamental de UEPC, cuenta con un dibujo de El Cape (Hernán Capelletti), ilustrador que ha colaborado con la Secretaría de DDHH de Nación y con distintas publicaciones que se han elaborado desde nuestro sindicato. •



“La escuela construye memorias. A 40 años del golpe, de eso sí se habla”

Producto de un trabajo conjunto entre la Secretaría de DDHH de nuestro gremio, el Instituto de Capacitación e Investigación (ICIEC) y el Espacio para la Memoria La Perla, se ha producido un libro que propone un recorrido por experiencias pedagógicas que se desarrollan en torno a la memoria y el trabajo sobre la última dictadura militar. Próximamente será presentado y podrá descargarse en formato digital.



El libro “La escuela construye memorias: a 40 años del golpe, de eso sí se habla” es una iniciativa que nace desde la necesidad de recuperar y sistematizar aquellas experiencias pedagógicas vinculadas a la construcción de memoria en las aulas de todos los niveles de nuestra provincia. UEPC, una vez más, se suma al compromiso de Memoria, Verdad y Justicia asumiendo el espacio que le toca: la escuela. En conjunto con el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos La Perla, desde nuestro sindicato asumimos como necesario e importante poder llevar a cabo un trabajo que aúne todas aquellas reflexiones en torno a las prácticas pedagógicas que revisitan

la historia para transformarla y resignificarla.

Este libro es producto de un gran esfuerzo para afianzar la construcción de puentes entre docentes y estudiantes, para establecer diálogos entre distintos procesos pedagógicos, para profundizar en experiencias educativas que abordan y/o abordaron de manera creativa y novedosa los ejes de memoria y pasado reciente.

El libro no sólo recopila y comparte objetivos, contenidos, actividades y recursos que muestran múltiples posibilidades de trabajo en todos los niveles educativos y desde diferentes espacios curriculares, sino que también ofrece relatos y ensayos de distintas perso-

nalidades y representantes importantes en torno a la lucha por los DDHH en la Argentina. En sus páginas se puede leer a Estela de Carlotto, presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, María Teresa Andruetto, escritora, Emiliano Fessia, director del Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos La Perla, entre otros.

A través de esta publicación, UEPC reafirma nuevamente su trabajo comprometido con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia, poniendo en primer plano la tarea escolar como una de las encargadas fundamentales a la hora de la construcción de una ciudadanía democrática. •

Los gremios

en defensa del trabajo y el salario frente a la devaluación y el ajuste

Frente al salvaje incremento de los precios y los despidos masivos, la CGT Regional Córdoba se declaró en alerta y movilización. Junto a otros gremios realizamos la primera movilización del país contra el ajuste, la devaluación y los despidos. Afrontamos la difícil tarea de discutir contra un Gobierno que goza de consenso social para recortar a los trabajadores.

Las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional en los últimos meses afectaron directamente a los trabajadores y a su poder adquisitivo. El aumento de precios que hemos sufrido los sectores del trabajo desde el mes de noviembre, sumado a la devaluación y al incremento en los impuestos y servicios, ha disminuido considerablemente nuestro poder de compra.

Los gremios que integramos la CGT Regional Córdoba comprendemos los riesgos de los lineamientos de la política económica del gobierno de Mauricio Macri y nos declaramos en estado de alerta frente a un escenario que, desde el principio, erosiona fuertemente el bolsillo de los trabajadores. Como ejemplo de esto, de inmediato los empresarios formadores de precios salieron a aplicar una salvaje remarcaación en los productos de primera necesidad. A ello se suman los notables aumentos en impuestos y servicios.

La devaluación producida por la liberación del dólar disminuyó de un día para el otro el poder adquisitivo de los salarios, y la decisión de tomar deuda y volver a tener la injerencia del FMI y del Banco Mundial, sumada a la presión que realizan los grupos agro exportadores, completan un futuro comprometido para sostener la capacidad de compra de nuestros salarios.



En este contexto, venimos exponiendo que la situación desencadenada por los despidos masivos en el ámbito de los Estados nacional y provincial "de manera injustificada" es alarmante, "y se viene produciendo con un continuo incremento en el sector privado".

Por su parte, la aprobación en Córdoba en un "trámite express" de la nueva reforma jubilatoria (Ley 10.333) que recorta las actuales y futuras jubilaciones provinciales, es un despojo salvaje a los compañeros que han aportado durante años.

Frente a este cuadro, que ha sido y es continuamente denunciado y rechazado por las organizaciones sindicales, la CGT Regional Córdoba fijó su postura de reafirmar el compromiso con la defensa de los puestos de trabajo, del valor adquisitivo de los salarios y su reclamo de paritarias libres y sin techo. Además, la central obrera exige el cese de los despidos masivos y de la criminalización de la protesta social, y se declara en estado de alerta y movilización.

Movilización contra el ajuste

A mediados de febrero, la CGT Regional Córdoba protagonizó una masiva movilización con un acto de protesta frente a la sede de uno de los hipermercados formadores de precios.

Una nutrida columna de nuestra UEPC marchó por las calles céntricas junto a los gremios que integran la central obrera, en lo que fue la primera manifestación en todo el país en contra de las medidas de ajuste del Gobierno Nacional y Provincial, en rechazo al aumento de los precios y en defensa de los salarios y los puestos de trabajo.

Los gremios cuestionamos las medidas económicas tomadas recientemente por el Gobierno Nacional. Desde la CGT advertimos que "la ciudad de Córdoba tiene el boleto urbano más caro del país, tiene el impuesto inmobiliario más alto y la energía eléctrica provincial más cara". Al mismo tiempo, los gremios estatales aportantes a la Caja de Jubilación Provincial exigimos la derogación de la Ley 10.333 que "agrede a los jubilados y activos".

Como cierre del acto, los compañeros de UEPC realizamos una suelta de globos negros, simbolizando el luto que sentimos los trabajadores por la pérdida del valor adquisitivo del salario frente a la creciente inflación. •

Posicionamiento contra los buitres y el endeudamiento

Ante las sesiones en el Honorable Congreso Nacional que durante marzo trataron la derogación de las leyes de Pago Soberano y Cerrojo habilitando al Gobierno Nacional a acordar con los buitres, la CGT se pronunció con claridad.

Como representante de los trabajadores organizados de Córdoba, estamos obligados a advertir que este endeudamiento que se pretende convalidar, producido en condiciones deshonrosas que han sido reconocidas incluso por la Asamblea General de la ONU cuando aprobó la necesidad de limitar el accionar de los denominados "fondos buitres", traerán consecuencias gravosas sobre la producción y el trabajo argentinos.

Esta CGT se ha pronunciado y llevado adelante acciones gremiales reiteradamente, en defensa de los puestos de trabajo, de salarios dignos, de la necesidad de limitar el incremento desmesurado de los precios, por la eliminación del impuesto a las ganancias de los salarios de los trabajadores, del 82% móvil en las jubilaciones, entre otras reivindicaciones.

Por esto, nos dirigimos a los senadores para reafirmar la defensa de nuestros derechos y reclamos, teniendo presente la historia que nos indica con toda claridad que este tipo de endeudamiento produce la necesidad de ajustes; y éstos, indefectiblemente, han afectado gravemente a los trabajadores activos y pasivos, que los han pagado con exclusión, desocupación, bajos salarios y jubilaciones de miseria.

Nuevo beneficio para nuestros afiliados

Desde el mes de abril podrán acceder a realizar compras de todo tipo de productos a precios mayoristas en el supermercado Maxiconsumo.

En el marco de la permanente ampliación de los beneficios sociales para nuestros afiliados, UEPC ha logrado que sus miembros puedan realizar compras en el supermercado mayorista Maxiconsumo al mismo precio que lo hacen los comerciantes minoristas.

A partir del mismo todos los docentes afiliados que así lo deseen podrán acceder a productos de todo tipo a precios sensiblemente inferiores en relación con los que se logran en otras superficies de compra. Además, en el caso de que se compren productos en packs cerrados se accede a mejores precios, al igual que lo hacen los clientes dueños de comercios.

¿Cómo hacer para acceder al descuento?

Para realizar la primera compra los afiliados deben registrarse y anunciarse en la sección de ventas del supermercado presentando su último recibo de sueldo o su carnet de afiliado junto a su DNI

Podés consultar precios y productos en la web del Supermercado, www.maxiconsumo.com

¿Dónde y cuándo?

En Córdoba Capital, Maxiconsumo se encuentra ubicado en Av. Circunvalación al 1407, entre camino a San Antonio y San Carlos. Se accede a través de la colectora de Circunvalación por lo que se debe ingresar por la salida previa o posterior, según el sentido de circulación, es decir Av. Valparaíso y Av. O'Higgins.

Los horarios de atención son de Lunes a Sábados de 8 a 18 hs

Algunos datos a tener en cuenta

Las compras se pueden abonar en efectivo, débito o crédito en un solo pago. Además debe tenerse en cuenta que este supermercado no entrega bolsas de plástico a sus clientes.

Más consultas en la Secretaría de Acción Social de Junta Ejecutiva o en tu Delegación.



Arrancaron los operativos de consumo del sur con el **primer Operativo Lácteos** del año en Laboulaye

CONSUMA CONSCIENCIA

CONSUMO RESPONSABLE



UEPC

ESPACIO COLECTIVO PARA PROTEGER EL SALARIO

En marzo se llevó adelante el primer Operativo Lácteos del año en la localidad de Laboulaye, con pedidos que alcanzaron más de 2.300 kg. de quesos -entre blandos y duros- cuyos valores se ubicaron entre \$42 y \$82 por kilo. Una vez más, se contó con una amplia participación de afiliados a los sindicatos nucleados en “Gremios Unidos”

Arrancaron los programas de consumo al sur de la provincia con una amplia participación de afiliados a los sindicatos nucleados en “Gremios Unidos”. En esta oportunidad se inició el 2016 con el rubro de los quesos en Laboulaye. Los mismos provienen de dicha localidad y de Serrano.

También, el miércoles 2 de marzo se entregaron 5.000 litros de leche larga vida en General Levalle. El valor de este producto continuó ubicándose por debajo de los \$10 por litro, lo que significa que se ofrece a la mitad de su valor en las góndolas de los supermercados.

Se prevé que a principios de abril se entreguen pedidos de verduras, huevos y miel en los corredores de consumo de los departamentos Roque Sáenz Peña (Laboulaye y General Levalle), General Roca (Buchardo) y Juárez Célman (La Carlota). En el primer caso, la verdura proviene de la escuela IPEA 142 de General Levalle, en el caso de La Carlota la verdura se traslada

1° Operativo Quesos -Gremios Unidos-
Marzo 2016

Se entregaron

Roque Sáenz Peña

LABOULAYE
Martes 8 de marzo

723 Hormas **2385 Kilos**

-Cuartirolo; Portsalut; Mozzarella; Pategras; Fymbo; Romano; Provolone; Pepato; Regianitto; Provoleta-

Precios entre \$42 y \$82 por kilo

desde Alejandro Roca en articulación con su municipio.

La proyección de estos operativos es poder hacerlos extensivos progresivamente al resto de la provincia. El desafío actual de esta modalidad de consumo es superar las limitaciones vinculadas a la logística. En este sentido se busca cubrir la demanda de los afiliados por tramos de 100 kilómetros a los fines de que el traslado de los productos

no tenga un impacto negativo en los costos de los productos finales.

Desde hace un año y medio se vienen desarrollando entre algunos sindicatos de las zonas antes mencionadas operativos que abarcan “Verduras, Huevos y Miel”, “Quesos” y “Productos no perecederos”. En esas localidades ya se han consolidado con perspectivas de desarrollarse en otros rincones del territorio provincial.



MARCHAMOS junto a las centrales obreras contra el ajuste y los despidos

En el marco de la conmemoración del Día del Trabajador, los gremios de Córdoba nos movilizamos para rechazar las políticas neoliberales del Gobierno Nacional. La concentración fue un hecho inédito que marcó un avance hacia la unidad de acción del movimiento obrero.

Los cuerpos orgánicos de la UEPC nos movilizamos el viernes 29 de abril junto a las centrales obreras de Córdoba, en lo que fue una demostración conjunta e inédita de fuerza y unidad de los trabajadores.

Más de 2.000 compañeros y compañeras de la CGT Regional Córdoba, la CGT Rodríguez Peña y la CTA de los Trabajadores nos concentramos frente a la Casa Histórica del Movimiento Obrero, en avenida Vélez Sarsfield y 27 de Abril.

Allí se realizó un acto en conmemoración por el Día del Trabajador, en donde además reclamamos el cese de los despidos en el sector público y privado, la implementación de medidas que reduzcan la inflación y la



pérdida del poder adquisitivo de los salarios, la modificación de la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias, la derogación de la Ley 10.333 y la no criminalización de la protesta social.

En consonancia con las demandas que plantean las organizaciones sindicales a nivel nacional, los principales referentes gremiales de las centrales obreras de Córdoba manifestaron su rechazo y repudio a la precarización laboral y al avance de las políticas neoliberales. Por otro lado, los compañeros ratificaron el compromiso de avanzar hacia la unidad del movimiento obrero y a la construcción de un programa de lucha común de los trabajadores.